



IV SLALOM SAN ANTONIO-TIAS 2025 – LANZAROTE 28 de junio de 2025

CAMPEONATO DE SLALOM DE LANZAROTE 2025

CAMPEONATO INTERINSULAR DE SLALOM DE FUERTEVENTURA Y LANZAROTE 2025

PROGRAMA-HORARIO

DIA	HORA	ACTO	LUGAR
02/06/2025	14:00	Apertura de Inscripciones	VMRM
18/06/2025	14:00	Cierre de inscripciones	
24/06/2025	14:00	Publicación lista de inscritos	
28/06/2025	De 07:30 a 09:30	Reconocimientos	TRAMO CRONOMETRADO
	De 07:30 a 10:15	Entrega de documentación y Verificaciones administrativas	GRAN KARTING LANZAROTE
	De 07:40 a 10:30	Verificaciones Técnicas	GRAN KARTING LANZAROTE
	10:30	Primera Reunión del Colegio Comisarios Deportivos	OFICINA
	11:00	Publicación Lista Vehículos Autorizados a la Salida	WWW.VMRM.NET
	11:15	Salida a enlace / Camino del Caboso	CAMINO DEL CABOSO
	11:30	1º PRUEBA ESPECIAL A1	CAMINO GUADARLIA – CAMINO DEL VEROL
		1ª PRUEBA ESPECIAL B1	
	A continuación	2ª PRUEBA ESPECIAL A2	CAMINO GUADARLIA – CAMINO DEL VEROL
		2ª PRUEBA ESPECIAL B2	
	A continuación	3ª PRUEBA ESPECIAL A3	
		3ª PRUEBA ESPECIAL B3	
	30'	Publicación Clasificación Final	
	A continuación	Entrega de Trofeos Gran Karting Lanzarote	

TABLÓN OFICIAL DE AVISOS

Desde las 14:00 horas del día 09 de mayo de 2025 hasta el fin de la competición, la Secretaría se encontrará en Adolfo Tophan n87 (Arrecife); previamente, desde el inicio del plazo de inscripción, estará situada en la Web VMRM <http://www.vmrn.net/>.



Artículo 1. DEFINICIÓN.

El CD Escudería Lanzarote Titerroygatra con la aprobación de la Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas (FALP) organiza una competición automovilística de Slalom, a celebrar el día **28 de Junio 2025**, denominada “**IV SLALOM SAN ANTONIO- TIAS**”.

Artículo 2. ORGANIZACIÓN.

Organizador

C.D. ESCUDERIA LANZAROTE TITERROY GATRA

Colaboradores

- Oficiales de la FALP
- CD Motor Primera Etapa

Artículo 3. OFICIALES DE LA COMPETICIÓN.

COMISARIOS DEPORTIVOS:

Presidente

D.JOSE CARLOS PEÑA FALCON CD-00817-ESP/C

D. DIEGO SÁNCHEZ VÁQUEZ CD-00496-ESP/C

D. JAZMINA DIAZ SANTANA CD-01284-ESP/C

DIRECTOR DE CARRERA:

D. JOSÉ MIGUEL ZERPA MEDINA DC-00092-ESP/C

JEFE DE SEGURIDAD:

D. DANIEL MESA RODRÍGUEZ DC02350-ESP/C

JEFE SERVICIOS MEDICOS:

D. RUBÉN DIMARCO 35-38-05923

JEFE de PARQUE CERRADO:

D. JOSÉ JUAN ALONSO MEDINA JPR-806 ESP/C

RELACIONES CON LOS PARTICIPANTES:

D^a. ARACELI LEÓN MARTÍN ORC-828 ESP/C

JEFE DE TRAMO:

D. DANIEL MESA RODRIGUEZ DC-02350-ESP/C

COMISARIOS DE RUTA:

D. BENJAMÍN VENTURA GONZÁLEZ
PR-02336-ESP/C

D. DANIEL WEITLAUER PR-03857-ESP/C

D. FRANCISCO MARTIN RAMÓN PR-03860-ESP/C

D. JESUS SALVADOR MARTÍN CABRERA PR-02333-ESP/C

D. JORGE ELIECER VALBUENA GARCIA PR-02338-ESP/C

D. JOSÉ MIGUEL RODRÍGUEZ ESPINOSA PR-02379-ESP/C

D. ROSA HERNANDEZ DÍAZ PR-03858-ESP/C

D MIGUEL GIL JIMENEZ PR-03862 ESP/C

D. RODRIGO FIGUEROA GIRALDO PR-04998-ESP/C

D. ISABEL MORENO SANTOS PR-03854-ESP/C

D. VERÓNICA CARRILLO RIOS PR-03856-ESP/C

D^a. DIANA MARIA DIAZ ALVAREZ PR-02379-ESP/C

D. NOELIA GARCÍA BETANCORT PR-03859-ESP/C

D.YAZMINA ARMAS VIÑOLY PR-02335 ESP/C

D. BENTOHEY FRANCISCO RAMOS PR-02340-ESP/C

D. CARLOS DAVID ÁLVAREZ MUÑOZ PR-02351-ESP/C

D. CARLOS ORACIO DALIA PR-04997-ESP/C

D. DAVID TABARES BETANCORT PR-02380-ESP/C

D. EDGAR NÚÑEZ ONCINA PR-03861-ESP/C

D. ISIDRO VIÑOLY MACHÍN PR-02381-ESP/C

D. LAURA PARADA SILVA PR-02354-ESP/C

D. MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ GIL PR-03862-ESP/C

D. SERGIO JESUS BETANCORT BONILLA PR-00027-ESP/C

D. RODRIGO FIGUEROA GIRALDO PR-04998-ESP/C

D. ROSA MARÍA HERNÁNDEZ DÍAZ PR-03858-ESP/C

JEFE CCTT

D. DAVID J. FALCÓN CABRERA JCT-02069/ESP-C

COMISARIOS TECNICOS

D. MIGUEL GONZÁLEZ MEDINA CT-00569-ESP/C

D. RICARDO BETANCORT BETANCORT CT-01881-ESP/C

JEFE de CRONOMETRAJE:

D. AARÓN SANTANA AMADOR JCR-00378-ESP/C

CRONOMETRADORES:

D. DAILOS LOBATO VENTOSO CR-02339-ESP/C

D. PRISCILLA BROOS MEDINA CR-03863ESP/C

D. ANA BUENDIA SUAREZ CR-01058/ESP-C

D. RITA DEL MAR ZUBIA SANTANA CR-01718-ESP/C



PROCESO DE DATOS

VMRM Systems

SERVICIOS MEDICOS

EMERLAN- VOLUNTIS

Todos los oficiales de la Prueba serán Jueces de Hechos a todos los efectos deportivos

Esta competición es puntuable para los Campeonatos siguientes:

- Campeonato de Slalom de Lanzarote 2025 y sus distintos apartados.
- Campeonato Interinsular de Slalom de Lanzarote y Fuerteventura 2025 en sus distintos apartados.
- Campeonato Provincial FALP 2025 de Cart Cros.

Artículo 5. SOLICITUD DE INSCRIPCION INSCRIPCIONES.

Toda persona que desee participar en el **IV SLALOM SAN ANTONIO- TIAS - 2025**, deberá remitir la solicitud de inscripción, debidamente cumplimentada, antes de las 14:00 horas del día 18 de Junio de 2025 a través de la página web VMRM <http://www.vmr.net/>.

Artículo 4. GENERALIDADES.

La FALP, organiza el Campeonato de Slalom de Lanzarote. Serán de aplicación por orden de preslación: El presente Reglamento General. El Reglamento del Campeonato de Canarias Slalom de Tierra 2025., El Reglamento Particular de cada competición. Las Prescripciones Comunes de la F.A.L.P. Las Prescripciones Comunes de la F.C.A. El Código Deportivo Internacional (C.D.I.)

Por el hecho de su inscripción los participantes se comprometen a someterse a las disposiciones arriba indicadas y renuncian, bajo pena de descalificación, a todo recurso ante árbitros o tribunales no previstos por el Código Deportivo Internacional de la FIA.

Según lo dispuesto en el Art. 9.8 del Campeonato de Canarias de Slalom (CCS2025), el **IV SLALOM SAN ANTONIO-TIAS - 2025** se disputará en el tramo "A" Cam.Guadalupe-EL Verol y tramo "B" El Verol-Cam.Guadalupe, sobre una longitud de 4,04 kms, en el cual se disputarán las tres mangas oficiales por tramo. La clasificación final se obtendrá de la suma de todos los tiempos invertidos en las 6 mangas oficiales.

Será **OBLIGATORIO** el uso en la zona de trabajo, de manta o lona para evitar derrames o cualquier otro perjuicio al espacio. Se permite una sesión de reconocimientos del tramo cronometrado (en ambos sentidos, según horarios establecidos) desde las 07:30 a las 09:30 horas, con el fin de que los equipos participantes puedan tomar notas. No están autorizados los reconocimientos con vehículos de competición ni adaptaciones similares.

Artículo 6. DERECHOS DE INSCRIPCION - SEGUROS.

Los derechos de inscripción se fijan en:

6.1.1 Con la publicidad facultativa propuesta por los organizadores:

6.1.1.1 Turismos: 150 Euros.

6.1.1.2 Monoplazas: 130 Euros

6.1.2 Sin la publicidad facultativa propuesta por los organizadores, derechos de inscripción dobles

6.2 Los derechos de inscripción comprenden la prima de seguro, garantizando la responsabilidad civil del participante frente a terceros (R.D. 1507/2008, de 12 de Septiembre). El seguro tomará efecto desde el momento de la entrada en el parque cerrado y cesará al final de la competición o desde el momento del abandono, de la descalificación o de la eliminación de carrera.

6.3 La póliza contratada por la organización cubre las garantías exigidas por la R.F.E. de A., garantizando la Responsabilidad Civil obligatoria de acuerdo con lo establecido en las disposiciones vigentes en España.

6.4 Se recuerda a los Competidores que, únicamente, los daños ocasionados por los Organizadores y los Conductores titulares quedan amparados por la póliza contratada por la organización. Quedan excluidos los daños que puedan sufrir los propios conductores o automóviles participantes.



Artículo 7. PUBLICIDAD.

7.1 Está permitido a los Competidores poner libremente toda publicidad sobre sus vehículos, siempre y cuando:

- No sea contraria a los buenos modos y costumbres.
- No se encuentre en los lugares reservados a las placas y los números de competición
- No impida la visión del equipo a través de los cristales
- Este permitida por las leyes nacionales, por los Reglamentos de la FIA, por las condiciones comunes de organizaciones de las competiciones de los campeonatos F.I.A. de Rallyes y por los Reglamentos de R.F.E. de A.

7.2 Los espacios reservados para la identificación del vehículo y publicidad son:

- Dos paneles para las puertas delanteras de 67 cm., de longitud y 17 cm., de alto.
- La publicidad no obligatoria que se proponga será colocada debajo de los paneles de las puertas delanteras en un rectángulo de 40 cm. de largo por 20 cm. de alto.

Los participantes podrán rechazar esta publicidad debiendo abonar entonces derechos dobles de inscripción.

DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

ARTICULO 8. SALIDA.

8.1 Tras la finalización de cada dos mangas los vehículos serán reagrupados para asistencia, hasta la siguiente Manga. Los vehículos permanecerán en la zona de asistencia en Gran Karting Lanzarote y estarán a disposición de la dirección de carrera para celebrar la siguiente manga .

Artículo 9. DESCRIPCIÓN.

Todos los vehículos reglamentariamente inscritos deberán estar obligatoriamente en disposición de competir cuando la organización haga el llamamiento a línea de salida. El participante es responsable de mantener el orden de salida , todo retraso en el orden de salida de las mangas oficiales será penalizado a razón de 10 segundos por puesto de retraso. La Salida será dada con semáforo (si este estuviera disponible) y cada 60 segundos. Si un participante tomara la salida antes de encenderse la luz verde será

penalizado con 10 segundos que se añadirán al tiempo total de la manga. Si el participante tomara la salida antes de comenzar la cuenta atrás (5 segundos) será penalizado con 30 segundos que se añadirán al tiempo total de la manga. Estas penalizaciones se aplicarán de la misma forma para los casos de salida dada con la mano. Esta penalización no excluye sanciones más graves que podrán ser impuestas por los Comisarios Deportivos y particularmente en caso de reincidencia.

Todo participante alcanzado, debe considerarse rebasado, por lo que tendrá que parar y dejar paso inmediatamente al vehículo que le precede. En caso de no cumplimiento, se aplicará al participante infractor una penalización en tiempo de 30 segundos al tiempo total retenido para la clasificación final, pudiendo llegar a la descalificación a criterio de los Comisarios Deportivos, sobretodo en caso reincidente.

Todo vehículo eliminado o descalificado en una manga no podrá seguir en carrera.

CLASIFICACIONES Y TROFEO

Artículo 10. CLASIFICACIONES.

La clasificación final es la que resulte de la suma de todas las pasadas. Si un participante no pudiera completar alguna de las pasadas o no pudiera salir en una de las mangas, se le aplicará el peor tiempo más un minuto de penalización para su clasificación final, no pudiendo haber ningún participante que haya finalizado dicha manga con un tiempo superior.

Estas clasificaciones serán definitivas 30 minutos después de publicadas en aquello que concierne a los elementos de que han servido para su elaboración. Ellos solos no podrán ser objeto de reclamación ulterior alguna en el momento de la publicación oficial al final de la competición.

Los resultados serán publicados en conformidad con el programa de la competición, en el Tablón Oficial de Avisos en WWW.VMRM.NET.



Artículo 11. TROFEOS.

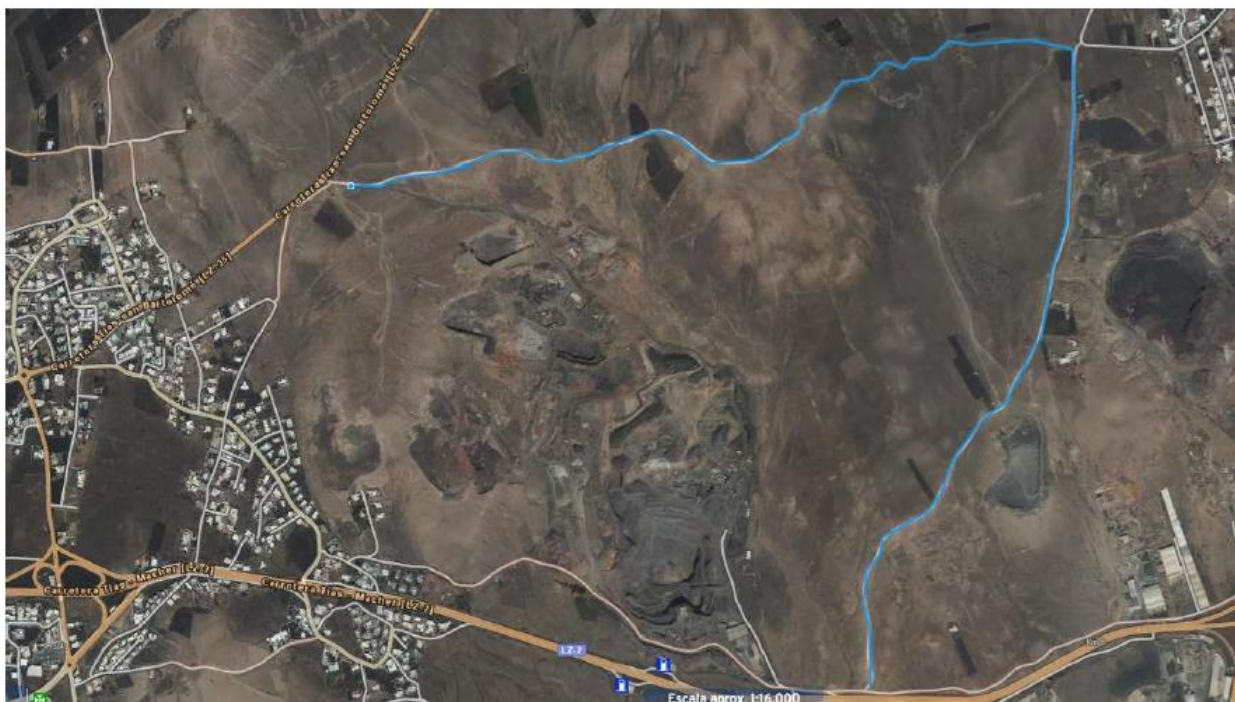
Los trofeos no serán acumulables, se repartirán trofeos a cada equipo (piloto y copiloto), de la siguiente forma:

- A los tres (3) primeros clasificados de la clasificación general de turismos y al primer clasificado de cada clase.
- A los tres (3) primeros clasificados de monoplazas y al primero de cada clase.

Artículo 12. ENTREGA DE PREMIOS.

La entrega de los trofeos tendrá lugar en la GRAN KARTING LANZAROTE.

RECORRIDO



El presente reglamento de la "IV SLALOM SAN ANTONIO-TÍAS", ha sido aprobado por la Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas a todos los efectos deportivos.



Visado nº: 9-R/25
Daniel Ponce Morán

En Las Palmas de Gran Canaria a 26 de junio de 2025